

Primera Licencia clase B

Para conducir vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como automóviles, moto coupés, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso total no exceda de 3.500 kilos.

Para solicitar Primera Licencia Clase B, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos.

Requisitos

Tener 18 años cumplidos a la fecha del trámite.

Cédula Nacional de Identidad Vigente.

Certificado de estudio que acredite haber aprobado como mínimo la enseñanza básica.

Certificado de antecedentes motorizados.

Declaración jurada que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas. (formulario disponible en oficina de Licencias)

Exámenes a rendir: Examen Teórico Examen psicométrico, sensométrico, entrevista médica y examen práctico.

2 Fotografías con nombres y apellidos, R.U.T, fondo blanco y en colores de 3X4.

Horario de atención

Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 y desde 15: 00 a 17:30 horas.

(horario de examen médico día Martes)